ALCALDÍA DE AGUADAS

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. SOP-MC-08-2025

SUMINISTRO DE CUMBUSTIBLE PARA LOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS Y VEHICULOS ADSCITOS AL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS

El comité de evaluación designado para el presente proceso de selección, procede a elaborar el siguiente informe de verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por los proponentes de conformidad con las reglas normativas y principios jurídicos establecidos en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

1. Verificación de requisitos habilitantes.

Los requisitos habilitantes que serán objeto de verificación en el presente proceso, corresponde a aquellos que fueron previamente anunciados en el aviso de convocatoria pública y los cuales son sintetizados en la siguiente tabla:

REQUISITOS DEL PROCESO		EDSOL ESTACION DE SERVICIOS OLIVARES S.A.S NIT 901.242.361-0		
		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
1	Anexo 1, carta de presentación de oferta	SI	Debe aportar la cata de presentación de oferta firmada, subsanable	
2	Anexo 2, oferta técnica y económica	SI	CUMPLE	
3	Documento de identificación	SI	CUMPLE	
4	Libreta militar (hombres)	NA		
5	Rut	SI	CUMPLE	
6	Certificado de existencia y representación o matricula mercantil cuya expedición no sea superior a 30 días calendario	SI	El oferente presenta el certificado de cámara de comercio del 2024-11-12 y debe ser con una vigencia de	

			30 días antes del cierre, subsanable	
7	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso que se requiera)	NA		
8	Autorización de la junta administrativa o asamblea de socios (En caso que se requiera)	NA		
9	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	CUMPLE	
10	Certificado de antecedentes fiscales	SI	CUMPLE	
11	Certificado de antecedentes judiciales	SI	CUMPLE	
12	Registro de medidas correctivas	SI	Consultadas en línea	
13	Formato único de hoja de vida para persona natural o jurídica	SI	CUMPLE	
14	Formato de declaración de bienes y rentas	NA		
15	Certificado de pago de aportes a la seguridad social	SI	CUMPLE	
16	Declaración juramentada por parte del contratista en la cual manifieste que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el Municipio de Aguadas.	SI	CUMPLE	
17	La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato debe dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas: A. . **Capacidad jurídica.** El proponente, tanto persona jurídica como natural, deben tener la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones. Tratándose de persona jurídica, la misma debe tener dentro de su objeto social y/o actividad comercial la comercialización y/o suministro de combustible. Tratándose de persona natural la misma debe tener inscrito dentro del RUT la actividad principal para la comercialización y/o suministro de combustible. Para estos casos se utilizará la clasificación CIIU la cual puede ser consultada en la siguiente página de internet: http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/ B. **Experiencia.** El proponente debe acreditar a través de máximo cinco (5) contratos suscritos con entidades públicas o privadas haber ejecutado actividades la comercialización y/o suministro y/o compraventa de combustible.	SI	CUMPLE	

	Para acreditar la experiencia deberá presentar copia de las certificaciones de ejecución contractual y/o actas de terminación y/o actas de liquidación de los contratos suscritos con entidades públicas o particulares que den cuenta de la ejecución de los mismos. Tratándose de contratos suscritos con particulares, el proponente acreditará la experiencia a través de la facturación electrónica y/o documento equivalente que permita evidenciar que el contrato y/o negocio jurídico fue ejecutado			

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	HABIL/NO HÁBIL
EDSOL ESTACION DE SERVICIOS OLIVARES S.A.S NIT 901.242.361-0	El proponente no acredito la totalidad de los requisitos habilitantes, plazo para subsanar hasta el viernes 28 de febrero a las 8:00 am	

2. Evaluación de la propuesta técnica

Los estudios previos y el aviso de convocatoria determinaron como bienes que hacen parte del objeto contractual los siguientes:

Descripción	Unidad de Medida	Valor unitario
GASOLINA CORRIENTE	Galón	Definido por el Gobierno Nacional
Porcentaje de descuento	%	Lo define el proponente
ACPM	Galón	Definido por el Gobierno Nacional
Porcentaje de descuento	%	Lo define el proponente

Los valores unitarios del suministro de combustible serán variables de acuerdo a los precios establecidos por el Ministerio de Minas y Energía, sin embargo, los impuestos municipales serán fijos durante el año 2025 y estos se aplicarán sobre el valor unitario vigente al momento del suministro.

Las Especificaciones del suministro de combustible deberán reunir las siguientes condiciones:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	Galón	**GASOLINA MOTOR O GASOLINA CORRIENTE** Para los efectos del presente proceso de contratación la gasolina es una mezcla compleja de hidrocarburos entre tres y doce átomos de carbono formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo tales como destilación atmosférica, ruptura catalítica, ruptura térmica, alquilación, polimerización, reformado catalítico, etc. índice anti detonante: 81 octanos como mínimo Las propiedades de este combustible deberán ajustarse a las especificaciones establecidas en la Resolución 898 del 23 de agosto de 1995 modificada por las Resoluciones 1565 del 27 de diciembre de 2004 y 2200 del 29 de diciembre de 2005 de los Ministerios del Medio Ambiente y Minas y Energía y las disposiciones que la modifiquen o deroguen y la Norma Técnica Colombiana NTC 1380.
2	Galón	**A.C.P.M.** Se entiende como el producto derivado del petróleo denominado: Diesel Corriente, cuyas características generales deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas mínimas: Contenido de agua y sedimentos de máximo 0.05 ml/100ml; contenido de cenizas de máximo 0.01 g/100g; contenido de azufre de máximo 0.45 g/100g; índice de cetano mínimo de 45; micro carbón residual máximo de 0.2 g/100g; punto de inflamación mínimo de 52 °C. y una viscosidad cinemática entre 1.9 y 5 mm^2/s. Índice de cetano: mínimo 45 Las propiedades de este combustible deberán ajustarse a las especificaciones establecidas en la Resolución 1565 del 27 de diciembre de 2004 de los Ministerios del Medio Ambiente y Minas y Energía y las disposiciones que la modifiquen o deroguen y la Norma Técnica Colombiana NTC 1438.

Los productos objeto de este proceso de contratación se deben enmarcar dentro del DECRETO NÚMERO 1503 del 19 de julio de 2002.

Especificaciones de automotores y maquinaria y fuentes de inversión:

Vehículos:

MAQUINARIA AMARILLA	
Retroexcavadora Case	580 SN
Retroexcavadora Cat	416 E
Motoniveladora	845 B
Vibrocompactador Case	SV 208
Volqueta International	OUE555

VEHICULOS Y MOTOCICLETAS	
Camioneta MITSUBISHI OUTLANDER	OUE556

Motocicleta Yamaha XTZ-150	KJT30 F
Motocicleta Yamaha DT 125	DYG 17
Motocicleta Honda Tornado XL 250	DYI 49
Motocicleta Yamaha XTZ-250	AUJ15D
Suzuki GN 125	DYH75
Motocicleta Yamaha XTZ-150-2	YJX10G

De conformidad con la propuesta técnica presentada por los oferentes dentro del presente proceso, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	OBSERVACIÓN
EDSOL ESTACION DE SERVICIOS OLIVARES S.A.S NIT 901.242.361-0	La propuesta técnica presentada está de conformidad con lo exigido en la invitación Pública.

3. Evaluación de la propuesta económica.

Los proponentes del presente proceso de selección, presentaron propuestas económicas que no exceden el presupuesto oficial establecido en los estudios previos y el aviso de convocatoria, según el acta de cierre del presente proceso de selección.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
01	**EDSOL ESTACION DE SERVICIOS OLIVARES S.A.S**	**NIT 901.242.361-0**	**$38.858.000**

4. Conclusiones.

Se estima pertinente, además, poner en conocimiento de los proponentes, las veedurías ciudadanas, las entidades que ejerzan vigilancia y control a la actividad administrativa de esta entidad pública y a las personas interesadas en hacer control social, este informe de evaluación para que presenten las observaciones y/o subsanaciones que consideren procedentes. Y que fueron calificad como no CUMPLEN.

La presente acta de verificación de los factores técnicos, y propuesta económica, se publicará en el portal web de contratación del Estado SECOP www.colombiacompra.gov.co, así mismo, la propuesta estará disponible en el Municipio de Aguadas, Caldas.

Dado en el Municipio de Aguadas -Caldas- a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2025.

TATIANA MARCELA BETANCUR RIOS
Secretaria de Obras Publicas

VICTOR EMILIO CALLE GAVIRA
Asesor Jurídico

DIVA NELLY GONZALEZ MARIN
Técnico Operativo – Oficina Jurídica